**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 281-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las trece horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 281** sobre:

Copia CERTIFICADA del Mapa de la zona de pesca en la Costa de El Salvador, contenida en el "Estudio sobre el Desarrollo de la pesca Artesanal en El Salvador", informe principal 2002 en donde se encuentra la página N°76 de dicho informe.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se realizó una búsqueda de la información de la Biblioteca de este ministerio, informando que no se encontró el mapa idéntico al de la muestra que se anexó en la solicitud de información, no obstante se adjunta a la presente resolución una **copia certificada del mapa encontrado en el "Estudio sobre el Desarrollo de la Pesca Artesanal en El Salvador"**— Informe Principal, septiembre 2002, IC Net Limited, página 1-4-3, denominado como Figura 4-1 Mapa de la zona de pesca en la costa de El Salvador.

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**